



## REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE PERMISOS DE CONSTRUCCION MEDIANTE LA PLATAFORMA APC DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS (OBRAS MAYORES)

1. Planos constructivos visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) incluye plano eléctrico asociado al proyecto.
2. Uso del suelo de la propiedad vigente
3. Estar al día en el pago de los impuestos municipales.
4. Informe literal de la propiedad
5. Plano catastrado
6. Póliza del INS o en su defecto constancia de conclusión de obra (una vez aprobado el proyecto en APC).
7. Disponibilidad de agua, o en el caso que tenga ya un servicio instalado, una certificación de cliente activo donde se especifique la actividad constructiva a realizar y el número de plano de catastro asociado al mismo y si el agua se obtiene de una naciente la concesión del cuerpo de agua.
8. Desfogue pluvial en construcciones mayores a 500 m<sup>2</sup>.
9. En caso de sociedades, certificación de personería jurídica.
10. Alineamiento del MOPT si está frente a ruta nacional
11. Alineamiento fluvial del INVU, en el caso que la propiedad colinde con cauces naturales (ríos, quebradas, yurros etc).
12. Declaratoria de Interés Social en casos de Bono.
13. Viabilidad ambiental de SETENA para construcciones mayores a 1000 m<sup>2</sup> y cuando así se especifique.
14. En caso de fincas o propiedades que pertenecen a varios dueños, se de adjuntar documento que demuestre que todos los dueños de la propiedad están de acuerdo con la solicitud del permiso de construcción.